

INFORME DE CONTRATISTA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

Número del Contrato:	CO1.PCCNTR.5839354		
Objeto del Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL TENDIDO, CONFIGURACIÓN, SOPORTE Y SEGURIDAD DE REDES DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE CHÍA.		
Contratista:	ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO		
No. de Cedula	1072645923		
Fecha Inicio del Contrato	30/01/2024	Fecha de Terminación	15/11/2024
Periodo del Informe	30/10/2024 al 15/11/2024		

DOCUMENTO SOPORTE DE PAGO	
Valor total del Contrato	\$ 50.703.339.00
Valor a Pagar en este periodo	\$ 3.003.339.00
Saldo por Pagar	\$ 0
Pago No.	010

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS VIGENTES		
A la fecha de presentación del presente informe y documento soporte de pago, BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, manifiesto que NO tengo vigentes otros contratos adicionales de prestación de servicios.		
ENTIDAD CONTRATANTE	VALOR MENSUAL DE LOS INGRESOS	FECHA INICIO / FECHA TERMINACIÓN CONTRATO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
Tipo de aporte	Planilla N°	Mes al que corresponde el aporte	Valor Pagado
Salud	7945009671	OCTUBRE	\$ 265.000
Pensión			\$ 339.200
ARL (Nivel IV) pagada por la Alcaldía - Se anexa Resolución N° 4555 del 13/11/2024, de la Alcaldía Municipal de Chía.	74248472		\$ 92.300
Debido a que es el último informe de actividades se anexa la planilla de pago del mes de noviembre.			
Salud	7947139872	NOVIEMBRE	\$ 162.500
Pensión			\$ 208.000

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el **contrato No. CO1.PCCNTR.5839354**, me permito relacionar las actividades ejecutadas durante el periodo **30/10/2024** al **15/11/2024**, en mi condición de contratista conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1. Realizar el tendido, soporte y configuración cuando aplique, de los tendidos de fibra óptica del municipio y demás medios de comunicación existentes.	Tendido de 60 metros de cable UTP categoría 6, para proveer el servicio de internet al container ubicado en la secretaria de Obras públicas.

2. Realizar la definición de requerimientos técnicos de equipos, materiales y herramientas a través de fichas técnicas, necesarias para el mejoramiento de la infraestructura tecnológica, atendiendo los requerimientos establecidos por la administración.	En este periodo no se solicitaron equipos, materiales y herramientas nuevas.
3. Apoyar las actividades de soporte, asistencia y seguimiento técnico al servicio de red e internet en las áreas de cobertura wifi del municipio de conformidad a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.	Mantenimiento preventivo de la Zona WIFI ubicada en el Parque principal, el cual incluye que incluye limpieza total y revisión de la conexión a internet.
	Mantenimiento preventivo de la Zona WIFI ubicada en el Parque Ospina, el cual incluye que incluye limpieza total y revisión de la conexión a internet.
	Mantenimiento preventivo de la Zona WIFI ubicada en la Biblioteca Hoqabiga, el cual incluye que incluye limpieza total y revisión de la conexión a internet.
4. Apoyar las jornadas de configuración especializada y soporte de redes alámbricas e inalámbricas, según programación establecida por el supervisor del contrato y/o jefe de la oficina TIC.	Instalación de un punto de red con cable UTP categoría 6, para proveer el servicio de internet al container de los conductores.
	Conexión a internet por medio de WIFI a 6 equipos de cómputo portátiles, para el evento de Asentamientos humanos en el curubito.
	Instalación de Access Point marca Fortinet FortiAP431F, para proveer el servicio de internet inalámbrico en el despacho del alcalde en el palacio municipal.
	Revisión del servicio de internet alámbrico al equipo de cómputo de la funcionaria Carolina López en el despacho del alcalde.
	Configuración del servicio de internet alámbrico al equipo de cómputo de la funcionaria Yeiny Lozano de la secretaria de Hacienda, con la dirección IP: 10.10.49.204.

	Configuración del servicio de internet alámbrico al equipo de cómputo de la funcionaria Juana Cantor de la secretaria de Hacienda, con la dirección IP: 10.10.49.203.
	Revisión del servicio de internet alámbrico en tres equipos de cómputo para atención de usuarios de la biblioteca Hoqabiga.
	Instalación de Access Point marca Fortinet FortiAP431F, para proveer el servicio de internet inalámbrico en el tercer piso del palacio municipal.
	Configuración del servicio de internet alámbrico al equipo de cómputo de la funcionaria Liliana Parra de la secretaria de Educación dirección de talento humano, con la dirección IP: 10.10.9.36.
	Instalación de un punto de red con cable UTP categoría 6, para proveer el servicio de internet al funcionario Oscar Sandoval en la secretaria de Desarrollo Económico.
	Mantenimiento preventivo de Rack cafetería, ubicado en el palacio municipal primer piso, el cual incluye limpieza total y peinado del cableado.
	Mantenimiento preventivo de Rack Palomera, ubicado en el palacio municipal tercer piso, el cual incluye limpieza total y peinado del cableado.
	Mantenimiento preventivo de Rack del cuarto técnico, ubicado en el Centro Comercial la Libertad segundo piso, el cual incluye limpieza total y peinado del cableado.
	Mantenimiento preventivo de Rack de infancia y adolescencia, ubicado en el Centro Comercial la Libertad segundo piso, el cual incluye limpieza total y peinado del cableado.

	Mantenimiento preventivo de Rack de la Inspección 6, ubicado en el Centro Comercial la Libertad segundo piso, el cual incluye limpieza total y peinado del cableado.
5. Presentar a través de informes técnicos ejecutivos los resultados estadísticos que se obtengan, relacionados a los tendidos, puntos y demás asociados a los proyectos de ampliación de infraestructura de telecomunicaciones.	En este periodo no se realizaron proyectos de ampliación de infraestructura de telecomunicaciones.
6. Utilizar los equipos que le sean asignados para el desarrollo de las obligaciones y ejecución del contrato, hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo deterioro natural, o daños ocasionados por caso fortuito o fuerza mayor al supervisor del contrato, al momento de la terminación de éste, quien expedirá el certificado de recibido a satisfacción que formará parte del informe final.	Uso de equipos asignados para el desarrollo de las actividades, como lo es equipo de cómputo.
7. Diligenciar y mantener actualizados los planos de red de las diferentes dependencias, donde se especifique rangos de IP distribuidos, planos de rack, marquillaje de la red de datos y fibra óptica de la alcaldía municipal, en la que se deben documentar todos los cambios que se realicen sobre el proceso de configuración, instalación, mantenimiento y/o cualquier cambio efectuado en los mismos.	En este periodo no se realizaron cambios ni reparaciones de Fibra óptica, por tal motivo no hubo la necesidad de realizar actualizaciones.
8. Mantener para el cumplimiento del objeto contractual con los siguientes elementos de seguridad industrial: overol, guantes, gafas, botas y demás que sean necesarios para resguardar su seguridad en desarrollo de las actividades contempladas en el contrato.	Porte de elementos de protección personal EPP y Elementos de protección contra caídas.

9. Apoyar la definición de proyectos de innovación y desarrollo tecnológico, aportando objetivos y requerimientos técnicos de equipos, herramientas e insumos, asociados a la infraestructura de telecomunicaciones del municipio y demás asociadas.	En este periodo no se realizaron ni se planearon, proyectos de innovación y desarrollo tecnológico asociados a la infraestructura de telecomunicaciones del municipio
10. Asistir a las reuniones y eventos relacionados a sus actividades contractuales, citadas por el jefe de la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.	En este periodo no se citó a reuniones ni se realizaron eventos donde intervenga la oficina de tecnologías de información y las comunicaciones.

El presente informe contiene el soporte de pago correspondiente, para el periodo del informe que se presenta. De igual manera, el presente documento se entenderá presentado por el contratista una vez se realice su respectivo cargue en SECOP II.

CERTIFICACION PARA CALCULO DE RETENCION EN LA FUENTE PARA RENTAS
QUE NO PROVENGAN DE UNA RELACION LABORAL O LEGAL Y
REGLAMENTARIA

Yo, **ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1072645923**, En cumplimiento del decreto 2231 del 22 de diciembre de 2023, por el cual se reglamenta parcialmente los artículos 206, 331, 336 y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 y 8 de la ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos ala parte 2 del libro del Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo. Manifiesto por escrito y bajo la gravedad del juramento que:

Para el cálculo de la retención en la fuente:

☒ No usaré costos en mi declaración de rentas, para que se aplique la tarifa de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del estatuto tributario.

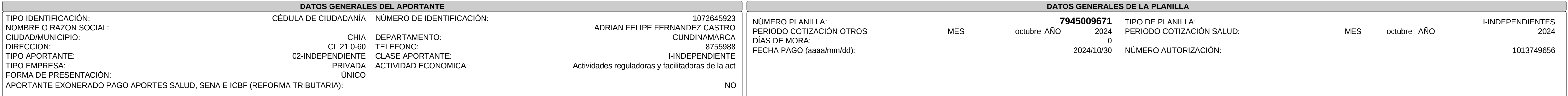
☐ Aplicar la tarifa de retención en la fuente prevista en los artículos 392 y 401 del Estatuto tributario y decretos reglamentarios.

La presente certificación se firma a los 15 días del mes de noviembre de la vigencia 2024.

FIRMA: _____



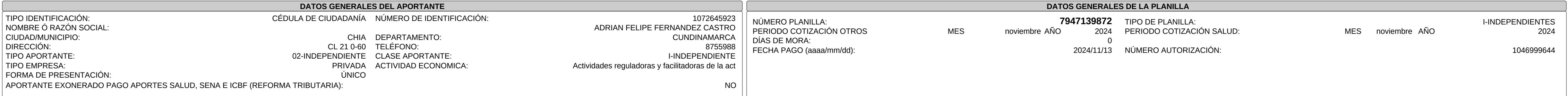
Carrera 11 N° 11-29
PBX: 884 4444 Ext. 2010
secretariadehacienda@chia.gov.co
www.chia-cundinamarca.gov.co



TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 265.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 265.000	\$ 0	\$ 0	\$ 265.000
SUBTOTALES:									\$ 265.000				\$ 265.000	\$ 0	\$ 0	\$ 265.000

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES																
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	ICBF	ESAP	MINEDU
1	CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	INDEPEND		\$ 2.120.000			NO																			230201-PROTECCION	30	\$ 2.120.000	\$ 339.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 339.200	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 2.120.000	\$ 265.000	\$ 0	\$ 265.000			\$ 0	\$ 030	\$ 2.120.000	SCCF21-CAFAM	\$ 12.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

2024/10/30 9:11 AM USUARIO: SOI CC1072645923



TOTAL APORTES A SALUD																
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS008	EPS008-COMPENSAR	1		\$ 0		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500		\$ 0		\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500
SUBTOTALES:									\$ 162.500				\$ 0	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																						
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										SEGURIDAD SOCIAL																PARAFISCALES																		
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	PENSIÓN						SEGURIDAD SOCIAL						PARAFISCALES																
																										ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		APORTES VOLUNTARIOS		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	CCF	SENA	ICBF	ESAP
1	CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	INDEPEND		\$ 1.300.000			NO		30																	230201-PROTECCIÓN	30	\$ 1.300.000	\$ 208.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 208.000	EPS008-COMPENSAR	30	\$ 1.300.000	\$ 162.500	\$ 0	\$ 162.500			\$ 0	\$ 030	\$ 1.300.000	SCCF21-CAFAFAM	\$ 7.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

2024/11/13 12:22 PM USUARIO: SOI CC1072645923



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO **Nº 4555** DE 13 NOV 2024

POR MEDIO DE LA CUAL SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL ARL, A CONTRATISTAS CON NIVEL DE RIESGO IV Y V DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 315 de la Constitución Política y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 315 de la Constitución Política, establece como atribuciones del alcalde entre otras, cumplir y hacer cumplir la Constitución Política, la Ley, los decretos gubernamentales, ordenanzas, y acuerdos del Concejo Municipal y dirigir la acción administrativa del Municipio.

Que es obligación de la Alcaldía Municipal de Chía implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, tal y como lo dispone el Decreto 1072 de 2015 en su Libro 2 Parte 2 Título 4 Capítulo 6 "Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".

Que el Decreto 768 del 16 mayo de 2022, "Por el cual se actualiza la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones", en su Artículo 1. **Objeto.** Adoptar la **TABLA DE CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS** para el Sistema General de Riesgos Laborales, contenida en el anexo técnico que hace parte integral del presente Decreto., se adopta lo siguiente:

CODIGO	ACTIVIDAD ECONÓMICA SEGÚN LEGISLACIÓN VIGENTE
4522901	Otras actividades complementarias al transporte, incluye la organización y coordinación de operaciones de transporte por tierra, mar o aire, servicios de agentes de tránsito, agencia de aduana, empresas de mudanzas y traslados La organización de envíos de grupo e individuales
4531001	Actividades postales nacionales, incluye la recepción, clasificación, transporte y entrega de correo ordinario y paquetes y bultos (nacional o internacional), por servicios postales que operan bajo la obligación del servicio universal, la recolección en los buzones públicos o de las oficinas postales, la venta de sellos por correo
5431202	Preparación del terreno, incluye la preparación del terreno para posteriores actividades, explotación de minas y canteras, drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales
5842302	Orden público y actividades de seguridad, incluye administración y funcionamiento de servicios regulares y auxiliares de los cuerpos de bomberos en la prevención y la extinción de incendios, salvamento de personas y animales, asistencia en catástrofes civiles, inundaciones, accidentes de tráfico, suministro de víveres para utilizar en caso de desastres y emergencias nacionales, entre otros;

Que el Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 "Por medio del cual se modifica el artículo 2.2.1.1.1.7, se adiciona el título 7 a la parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, en relación al pago y retención de aportes al Sistema de Seguridad Integral y Parafiscales de los trabajadores independientes y modifica los artículos 2.2.4.2.2.13 y 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015, Único reglamentario del sector trabajo", dispone en su **Artículo 1º** Modifíquese el artículo 2.2.1.1.1.7 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, el cual quedará así: "Artículo 2.2.1.1.1.7 Pago de cotizaciones de los trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago de las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral de los trabajadores independientes se efectuará mes vencido, por periodos mensuales, a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes (PILA) y teniendo en cuenta los ingresos percibidos en el periodo de cotización, esto es, el mes anterior

Que el citado Decreto 1273 de 2018 del 23 de julio de 2018 dispone en su **Artículo 3.** Modifíquese el artículo 2.2.4.2.2.13 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo, el cual quedará así: "Artículo 2.2.4.2.2.13. Pago de la cotización, Las Entidades o Instituciones públicas o privadas contratantes y los contratistas, según corresponda, deberán realizar

el pago de las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Laborales mes vencido, dentro de los términos previstos por las normas vigentes.

Al contratista le corresponde pagar mes vencido el valor de la cotización al Sistema General de Riesgos Laborales, cuando la afiliación sea por riesgo I, II o III, conforme la clasificación de actividades económicas establecidas en el Decreto 1607 de 2002 o la norma que lo modifique, adicione o sustituya. El contratante debe pagar el valor de la cotización mes vencido, cuando la afiliación del contratista sea por riesgo IV o V.

Parágrafo. El contratante deberá realizar la retención y giro de los aportes de los trabajadores independientes al Sistema General de Riesgos Laborales de conformidad con lo dispuesto en el Título 7 a la Parte 2 del Libro 3 del Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social, y las normas que lo modifiquen, o sustituyan.

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828643 se contrató al señor ARIEL RICARDO VARGAS ZARATE identificado con cédula de ciudadanía número 79889108, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el conocimiento, preparación y comunicación del riesgo en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5839354 se contrató al señor ADRIAN FELIPE FERNANDEZ CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 1072645923 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el tendido, configuración, soporte y seguridad de redes de comunicaciones y telecomunicaciones al servicio de la comunidad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828970 se contrató a la señora PAULA SOFIA GONZALEZ HOYOS identificada con cédula de ciudadanía número 1072670881 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la formulación de programas y proyectos en la caracterización y valoración de la gestión ambiental, en el componente de conocimiento y preparación de la gestión del riesgo de desastres en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato C01.PCCNTR5828978 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CASAS AREVALO identificado con cédula de ciudadanía número 1072710720, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el manejo de la gestión del riesgo de desastres compuesta por la preparación, respuesta y la ejecución de la respectiva recuperación".

Que mediante contrato de apoyo a la gestión CO1.PCCNTR.5860061 se contrató a la señora KATHERINE GISSETH RODRIGUEZ SANDOVAL identificada con cédula de ciudadanía número 1072705535, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para brindar apoyo en las inspecciones de policía urbanas del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6672649 se contrató al señor MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO identificado con cédula de ciudadanía número 3104102 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar a las TIC en el desarrollo de actividades de mantenimiento y configuración de dispositivos de seguridad y sensorización, dispuestos en el sistema de seguridad de la administración, al servicio de la comunidad".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5987556 se contrató al señor MARIO FERNANDO RAMIREZ BOLIVAR identificado con cédula de ciudadanía número 11201608 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685301 se contrató a la señora INDIRA MARCELA PINILLA CARRILLO identificada con cédula de ciudadanía número 1072700859 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en el proceso de acompañamiento, trámites y elaboración de documentos que se desarrollen con acción al espacio público y la recuperación del mismo en el Municipio De Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663862 se contrató a la señora ANGELA MARIA CIFUENTES FERRUCHO identificada con cédula de ciudadanía número 1072712816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686537 se contrató a la señora NATALIA OSPINA TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 1072649584 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.66976619 se contrató al señor JUAN FELIPE TORRES HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000940893 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para asistir el desarrollo y ejecución de las acciones del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana, adoptado mediante decreto 278 de 2020 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6075016 se contrató al señor TOMAS MUÑOZ OSSES identificado con cédula de ciudadanía número 1020821466 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como abogado para la protección de los derechos fundamentales de los conducidos que ingresan al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. 6692209 se contrató a la señora JACQUELINE MARITZA FIGUEROA identificada con cédula de ciudadanía número 35475294 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6698253 se contrató a la señora DIANA PAOLA ESPINOSA MONASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 1072710159 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de conocimiento, reducción y manejo de la gestión de riesgo de desastres y del comité de conocimiento y prevención del riesgo".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663796 se contrató al señor ALBERTO JORGE LOPEZ DURAN identificado con cédula de ciudadanía número 79959804 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para la protección los derechos fundamentales de las personas conducidas que ingresan al centro de traslado por protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6091870 se contrató al señor WILMER ALEJANDRO JAMAICA SARMIENTO identificado con cédula de ciudadanía número 1072663009 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización del espacio y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131276 se contrató al señor OSCAR MAURICIO MARIN VARELA identificado con cédula de ciudadanía número 80497432 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6130253 se contrató al señor NESTOR DAVID BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 80497339 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6129589 se contrató al señor FABIO ROBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 79306550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131513 se contrató al señor GONZALO CAMERO MUÑOZ identificado con cédula de ciudadanía número 2995275 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131931 se contrató al señor LUIS ENRIQUE QUECAN RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2994770 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131259 se contrató al señor JAIRO HUMBERTO PAEZ LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 2993978 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6131535 se contrató al señor CARMELO NIETO MORA identificado con cédula de ciudadanía número 80397898 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6690581 se contrató a la señora ADRIANA CAMILA CANASTO BONILLA identificada con cédula de ciudadanía número 107717998 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite de actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6666116 se contrató al señor DANIEL STEVEN CHIBUQUE RODRIGUEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1193570801 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión y acompañamiento a la secretaria de gobierno en el trámite y actividades administrativas relacionadas con el programa de métodos alternativos de resolución de conflictos".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6683581 se contrató a la señora JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES identificada con cédula de ciudadanía número 10726667735 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como psicóloga para contribuir al cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686589 se contrató a la señora CENaida RUIZ MEDINA identificada con cédula de ciudadanía número 52655180 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6186420 se contrató al señor JUAN DE JESUS SANTANA GUZMAN identificado con cédula de ciudadanía número 79161391 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para

apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6202126 se contrató al señor JUAN SEBASTIAN MUÑOZ HERNANDEZ identificado con cédula de ciudadanía número 1072713208 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6213335 se contrató al señor MANUEL SANTIAGO CANASTO CIFUENTES identificado con cédula de ciudadanía número 1072639879 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6222675 se contrató al señor JUAN CARLOS JIMENEZ JAMAICA identificado con cédula de ciudadanía número 11200814 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6234408 se contrató al señor ALEJANDRO GUTIERREZ SANCHEZ identificado con cédula de ciudadanía número 80399428 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663888 se contrató a la señora LAURA NATALIA LOPEZ GOMEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1031133727 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar acompañamiento jurídico para el funcionamiento del observatorio de seguridad del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6696996 se contrató a la señora LAURA NATALIA CAITA FRANCO identificada con cédula de ciudadanía número 1010107465 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las gestiones jurídicas del consejo municipal de gestión del riesgo de desastres y eventos masivos y no masivos, del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6663575 se contrató al señor CAMILO ANDRES TORRES PORTILLA identificado con cédula de ciudadanía número 1072652540 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la gestión y atención de las comisarias de familia en el Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.5902194 se contrató al señor SANTIAGO VANEGAS QUECAN identificado con cédula de ciudadanía número 2992870 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la realización de actividades específicas en el área de contratación y apoyo en las supervisiones de los contratos propios de la secretaria de gobierno".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6384165 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como arquitecto para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6549108 se contrató al señor JULIO CESAR CIFUENTES DIMATE identificado con cédula de ciudadanía número 19190812 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la

gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6559366 se contrató al señor JULIO CESAR GALEANO RAMIREZ identificado con cédula de ciudadanía número 79334718 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697412 se contrató al señor OSCAR DAVID MARIN BENAVIDES identificado con cédula de ciudadanía número 1193557820 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para apoyar actividades administrativas en la organización de espacios y bienes para todas las dependencias de la Alcaldía Municipal de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685678 se contrató al señor ANDRES FELIPE BELTRAN BARRERA identificado con cédula de ciudadanía número 1007635490 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la instalación, configuración y mantenimiento de los dispositivos activos en red locales y equipos terminales al servicio de la comunidad del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6685736 se contrató al señor CARLOS EDUARDO ESCOBAR LARA identificado con cédula de ciudadanía número 81720960 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades de aplicación de pruebas, soporte y documentación a cargo de las TIC”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6691911 se contrató a la señora ROCIO DEL PILAR SANCHEZ AYALA identificada con cédula de ciudadanía número 35475625 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios profesionales para contribuir y fortalecer el cuidado y la promoción de la salud mental de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6686036 se contrató al señor JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PINILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80401444 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios profesionales para apoyar a la oficina TIC el soporte, tendido y mantenimiento de la infraestructura de comunicaciones WAN y LAN que facilite el acceso a servicios de internet disposición de la comunidad”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató al señor MARCO FIDEL SUAREZ SEGURA identificado con cédula de ciudadanía número 11200385 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la configuración, tendidos y atención de dispositivos terminales y de interperiedad al servicio de la comunidad del Municipio de Chía”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor HECTOR ANDREY PEDRAZA GALVIS identificado con cédula de ciudadanía número 11204543 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para fortalecer el equipo operativo de la Secretaría de Obras”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor WILSON HERNAN BARRERA RINCON identificado con cédula de ciudadanía número 80449999 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de las actividades de mecanización agrícola y operativas de la dirección agropecuaria y empresarial”.

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora DIANA SOFIA MARTINEZ ORJUELA identificada con cédula de ciudadanía número 1072705035 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto “Prestación de servicios de apoyo a la gestión como

auxiliar de enfermería para la atención en salud de la población conducida al Centro de Traslado por Protección (CTP) del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6723772 se contrató a la señora LAURA IRIS MENDOZA ESPINOZA identificada con cédula de ciudadanía número 37864423 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en las formulaciones, implementación y seguimiento de los proyectos de la secretaria de gobierno y del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora SANDRA MILENA VENEGAS PALACIOS identificada con cédula de ciudadanía número 35479097 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo en el seguimiento de actividades y reporte de información del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6717863 se contrató al señor MILCIADES ALIRIO PRADA BONILLA identificado con cédula de ciudadanía número 80496455 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para asistir la operatividad del sistema de videovigilancia y la línea de emergencia 123 del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6697222 se contrató a la señora JESSICA PAOLA BARRIENTOS RIVEROS identificada con cédula de ciudadanía número 1072709737 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734242 se contrató a la señora LUISA FERNANDA ESPINOSA AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 1072710595 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733673 se contrató a la señora DEISSY MAGALY CABRA CABRA identificada con cédula de ciudadanía número 1070006476 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6741516 se contrató al señor BENJAMIN TAFUR ORJUELA identificado con cédula de ciudadanía número 1026277927 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6733954 se contrató a la señora ALEXANDRA VIVIANA SANDOVAL RODRIGUEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53910816 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisarias de familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6734623 se contrató al señor DAVID ALEJANDRO SANCHEZ BOJACA identificado con cédula de ciudadanía número 1072649935 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios Profesionales Como Psicólogo Para Mejorar La Atención De Las Comisaria De Familia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6735425 se contrató al señor SANTIAGO CHAVEZ JILON identificado con cédula de ciudadanía número 1072707446 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas informales y formales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6745708 se contrató a la señora NELLY ESPERANZA OVALLE AREVALO identificada con cédula de ciudadanía número 35196392,

para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar las actividades de seguimiento de la política pública de libertad religiosa, cultos y conciencia del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor JUAN CAMILO CASTELLANOS NIÑO identificado con cédula de ciudadanía número 1072713145 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios como ingeniero mecánico para apoyar en el control de ocupación, programación y uso de la maquinaria requerida en los mantenimientos viales programados por la secretaria de obras públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor MATEO BELLO DIAZ identificado con cédula de ciudadanía número 1000156381 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora MARTHA DELFINA OVALLE HERNANDEZ identificada con cédula de ciudadanía número 20472565, para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del Municipio de Chía".

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6793709 se contrató a la señora ANDREA ALVAREZ GONZALEZ identificada con cédula de ciudadanía número 53101187 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6807225 se contrató a la señora HEIDY YANINE CHACON HERRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072655613 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las actividades realizadas en el marco del Plan Integral de Seguridad y Convivencia ciudadana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6827336 se contrató al señor FREDDY SANTIAGO SANCHEZ DEDERLE identificado con cédula de ciudadanía número 80497890 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar en la consecución de información y datos requeridos para la estructuración de procesos de obra y estudios de prefactibilidad liderados por la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6830827 se contrató al señor CARLOS ANDRES MANRIQUE CASTRO identificado con cédula de ciudadanía número 12278322 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales especializados en área de pavimentos y geotecnia para los proyectos que desarrolla el Municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO CARDENAS JIMENEZ identificado con cédula de ciudadanía número 11433691 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo a la dirección de asuntos étnicos, raciales, religiosos y postconflicto en la revisión de programas, proyectos y actividades que se adelanten con el resguardo indígena muisca de Fonquetá y Cerca de Piedra"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6851902 se contrató a la señora CAMILA ANDREA ORTIZ SANCHEZ identificada con cédula de ciudadanía número 1072653004 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero(a) civil para el apoyo técnico integral en las etapas precontractual, contractual y poscontractual para actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra de infraestructura a cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora JOHANA GABRIELA CHAMORRO ROMO identificada con cédula de ciudadanía número 30231492 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento arquitectónico en actividades relacionadas con los proyectos y procesos de obra e infraestructura que adelanta la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor CARLOS ANDRES PAEZ RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80497699 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales como ingeniero civil para el apoyo en actividades relacionados con los proyectos y proceso de obra e infraestructura, cargo de la secretaria de Obras Públicas"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora WENDY TATIANA RUIZ SOTELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072669258 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar, mantener y fortalecer el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en la secretaria de Obras Públicas del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6881005 se contrató a la señora JULIE STEFANNY GONZALEZ OVALLE identificada con cédula de ciudadanía número 1072713399 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del Municipio de Chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6883606 se contrató a la señora MARITZA JANNETH ACOSTA identificada con cédula de ciudadanía número 1072638213 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el acompañamiento en el seguimiento de proyectos en el cumplimiento del plan integral de seguridad y convivencia ciudadana"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912356 se contrató a la señora YOHANA MARCELA USECHE BARRERO identificada con cédula de ciudadanía número 52236288 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaria de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894991 se contrató a la señora LUCY ESPERANZA VARELA ERAZO identificada con cédula de ciudadanía número 52386550 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de chía"

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6894196 se contrató al señor JOHN ALBERTO ORTEGON RAMOS identificado con cédula de ciudadanía número 80398855 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para realizar actividades de topografía en las obras que adelante la secretaria de obras publicas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6906498 se contrató al señor MIGUEL ANGEL OLIVEROS CASARRUBIA identificado con cédula de ciudadanía número 1064991276 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para el apoyo de la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales en el municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6912413 se contrató a la señora JESSIKA PATRICIA MUÑOZ BARRERA identificada con cédula de ciudadanía número 1072713777 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6909612 se contrató a la señora ETELVA ISABEL MOYA BORRE identificada con cédula de ciudadanía número 1082991639 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales de apoyo para atención en métodos de solución de conflictos en el centro de conciliación de la casa de justicia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6919847 se contrató al señor DIEGO ALEJANDRO ALVARADO PIDIACHI identificado con cédula de ciudadanía número 1072663494 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar la estructuración de proyectos técnicos que desarrolla el municipio de Chía bajo la supervisión de la secretaria de obras públicas."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6929931 se contrató al señor JOSE RICARDO SANCHEZ NOPE identificado con cédula de ciudadanía número 80545667 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestar servicios de apoyo a la gestión, para apoyar en los mantenimientos y custodia de equipos e instalaciones en la infraestructura tecnológica del municipio que presta servicio a la comunidad."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató a la señora ELIZABETH CAJAMARCA CAMELO identificada con cédula de ciudadanía número 1072650671 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR. se contrató al señor RICARDO RAMIREZ ROMERO identificado con cédula de ciudadanía número 192074 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades relacionadas con la intervención de vías urbanas y rurales del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6945332 se contrató al señor CARLOS ALCIDES PAEZ ALARCON identificado con cédula de ciudadanía número 1072705504 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios de apoyo a la gestión operativa en la secretaría de gobierno para la defensa y control del uso del espacio público por ventas formales e informales."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6953362 se contrató a la señora NICOLE YAHAYRA MARTINEZ ESPITIA identificada con cédula de ciudadanía número 1072671949 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para mejorar la atención de las comisaría de familia del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966937 se contrató al señor DANIEL ESTEBAN CORDOBA LOPEZ identificado con cédula de ciudadanía número 81720696 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para apoyar los procesos policivos adelantados por las inspecciones de policía urbana del municipio de Chía."

Que mediante contrato CO1.PCCNTR.6966222 se contrató al señor ANGELINO HERNANDEZ CRUZ identificado con cédula de ciudadanía número 79733198 para desempeñar actividades las cuales tienen por objeto "Prestación de servicios profesionales para brindar apoyo jurídico en las inspecciones de policía urbanas del municipio de Chía."

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Sura a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
Nº	CIEGULA DE COTIZACIÓN	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	BC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	102.074	RAMIREZ	ROMERO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	6,96%	\$ 12.100	5421202	SURA
2	2.992.873	VAÑEGAS	QUECAN	SANTAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.000.000	\$ 1.600.000	V	6,92%	\$ 111.400	5943362	
3	2.969.078	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
4	2.994.778	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
5	2.995.275	CAVEDO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
6	3.704.702	RICARDO	ROMERO	MARCO ANTONIO RICARDO ROMERO	OPERA TIPO	\$ 3.900.000	\$ 2.120.000	IV	4,30%	\$ 92.300	4531001	
7	11.200.180	SILVEIRA	SEGURA	MARCO FELIX	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,30%	\$ 68.300	4531001	
8	11.200.184	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
9	11.201.608	RAMIREZ	BOLIVAR	MARIO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
10	11.204.343	PEDRAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE ADMINISTRACION	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
11	11.433.887	CARDENAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 187.100	5943302	
12	12.276.322	MARQUEZ	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6.800.000	\$ 3.384.000	V	6,96%	\$ 229.600	5421202	
13	18.190.912	OFENTER	DIAMTE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
14	20.472.160	OVALLE	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.837.000	\$ 1.882.000	V	6,96%	\$ 134.700	5943302	
15	30.231.492	CHAMORRO	ROMO	JHONN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.200.000	\$ 1.882.000	V	6,96%	\$ 129.100	5421202	
16	30.186.382	OVALLE	ARCELO	NELLY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 130.200	5943302	
17	30.470.184	FIGUEROA		JACQUELINE MARTHA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$ 129.100	5943302	
18	30.470.125	SANCHEZ	AYALA	RODO DEL PLAZ	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.880.000	V	6,96%	\$ 129.100	5943302	
19	30.470.167	MENDOZA	PALACIOS	DAVIDA MEDINA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMARCAS	\$ 6.800.000	\$ 2.400.000	V	6,96%	\$ 187.100	5943302	
20	37.884.033	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA RIS	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.400.000	\$ 2.185.000	V	6,96%	\$ 179.800	5943302	
21	52.380.190	UNELA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.790.000	V	6,96%	\$ 66.900	5943302	
22	52.680.180	RUIZ	MEDINA	CENABIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.900.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 90.600	5943302	
23	53.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,96%	\$ 88.500	5943302	
24	53.910.196	SANDOVAL	RODRIGUEZ	ALEXANDRA VIVIANA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.400.000	\$ 1.790.000	V	6,96%	\$ 102.500	5943302	
25	70.101.381	SANTANA	SALAMANCA	JUAN DE JESUS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
26	70.306.190	RODRIGUEZ	MUÑOZ	PABLO ROBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
27	70.334.718	GALEANO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
28	70.703.198	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.790.000	V	6,96%	\$ 4.100	5943302	
29	70.800.108	URIAS	ZARATE	ARIEL RICARDO	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,96%	\$ 128.200	5943302	
30	70.908.804	LOPEZ	DIJUAN	ALBERTO JORGE	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,96%	\$ 125.300	5943302	
31	80.397.898	NEVO	MORA	CARMELO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
32	80.398.425	ORTEGA	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.684.000	\$ 3.079.000	V	6,96%	\$ 114.100	5421202	
33	80.399.428	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
34	80.401.444	RODRIGUEZ	PERILLA	JORGE ALBERTO	TE	\$ 5.320.000	\$ 2.120.000	IV	4,35%	\$ 92.300	4531001	
35	80.449.368	BARRERA	RIVERO	WILSON HERNAN	SECRETARIA ASISTENTE DE GOBIERNO	\$ 3.200.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
36	80.486.416	PRADA	BONILLA	MIGUEL ALVARO	DIRECCION DE SERVICIOS Y COMARCAS	\$ 5.800.000	\$ 1.520.000	V	4,35%	\$ 66.200	4531001	
37	80.497.328	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
38	80.497.432	MANAN	VAROLA	OSCAR MAURICIO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 56.600	4531001	
39	80.497.489	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.790.000	V	6,96%	\$ 180.800	5421202	
40	80.540.887	SANCHEZ	RODRIGUEZ	JOSE RICARDO	TE	\$ 3.810.000	\$ 1.524.000	IV	4,35%	\$ 17.700	4531001	

41	81 729 896	CORDOBA	LOPEZ	DAVID ESTEBAN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 498 000	\$ 1 790 200	V	6,95%	\$	4 200	5842302
42	81 729 900	ESCORBAL	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 840 800	\$ 1 536 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
43	1 080 190 391	BELO	DAZ	MATEO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	30 180	5842302
44	1 080 840 830	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 800	\$ 1 300 800	V	6,95%	\$	30 180	5842302
45	1 007 835 490	BEITRAN	BARRERA	ANDRES FELIPE	NO		\$ 1 300 000	IV	4,30%	\$	58 400	4031001
46	1 007 717 898	CHAVEZ	SONILLA	ADRIANA CARLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	98 500	5842302
47	1 015 107 485	CAITA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 000 000	\$ 1 600 000	V	6,95%	\$	111 400	5842302
48	1 025 521 465	MUÑOZ	OLIVERA	TOMAS	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6,95%	\$	125 300	5842302
49	1 025 277 907	TAPIA	GRUELA	BENJAMIN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	90 500	5842302
50	1 031 113 737	LOPEZ	OLIVERA	LAURA NATALIA	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 000	\$ 2 200 000	V	6,95%	\$	183 300	5842302
51	1 064 991 370	OLIVERA	CABARRUSA	MOISEL ANGEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6 500 000	\$ 2 600 000	V	6,95%	\$	84 900	5842302
52	1 070 096 476	CABRA	CABRA	DEBBY MAGALI	SECRETARIA GOBIERNO DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 400 800	\$ 1 760 800	V	6,95%	\$	122 500	5842302
53	1 072 636 213	BOJACA	ACOSTA	MARITZA JANETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	81 700	5842302
54	1 072 629 878	CAMERO	CHUENTES	MAVEL SANTIAGO	DIRECCION SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
55	1 072 845 823	FERNANDEZ	CASTRON	ADRIAN FELIPE	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 300 800	\$ 2 120 800	IV	4,30%	\$	80 380	4031001
56	1 072 848 554	OSUNA	TORRES	NATALIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 080 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	90 500	5842302
57	1 072 848 835	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 430 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	122 500	5842302
58	1 072 688 671	CAJAMARCA	CABELO	ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 430 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	10 750	5842302
59	1 072 682 543	TORRES	PORTILLA	CARLO ANDRES	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 430 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	122 500	5842302
60	1 072 682 084	ORTIZ	SANCHEZ	CAMILA ANDREA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6 828 000	\$ 3 570 400	V	6,95%	\$	223 700	5471282
61	1 072 686 613	CHACON	HERRERA	HEDY YANNE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMERCIO	\$ 5 500 000	\$ 2 200 000	V	6,95%	\$	183 300	5842302
62	1 072 680 089	JUANCA	SARGENTON	VILMER ALEJANDRO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 000	\$ 1 300 000	IV	4,30%	\$	58 400	4031001
63	1 072 680 484	ALVARADO	RODRI	DIEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 6 800 000	\$ 3 384 000	V	6,95%	\$	70 700	5471282
64	1 072 687 730	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 800	\$ 1 800 800	V	6,95%	\$	125 300	5842302
65	1 072 680 238	RUZ	BOYLE	BENEDY TATIANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7 500 800	\$ 3 000 800	V	6,95%	\$	180 100	5471282
66	1 072 670 881	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA GOBIERNO	\$ 6 000 800	\$ 2 400 800	V	6,95%	\$	187 100	5842302
67	1 072 671 849	MARTINEZ	ESPIA	NICOLE YANIRA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 430 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	4 100	5842302
68	1 072 700 858	PIVILLA	CARRELO	ANDREA MARCELA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 831 800	\$ 2 000 800	V	6,95%	\$	138 200	5842302
69	1 072 700 838	MARTINEZ	GRUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 080 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	90 500	5842302
70	1 072 700 904	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	8 150	5842302
71	1 072 700 635	RODRIGUEZ	SANCHEZ	KATHERINE GISEL	DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 548 200	\$ 1 819 000	V	6,95%	\$	126 700	5842302
72	1 072 707 440	CHAVEZ	JULIA	DAVID JULIO	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	89 500	5842302
73	1 072 708 737	SANRENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 430 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	122 500	5842302
74	1 072 710 199	ESPINOSA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 5 500 000	\$ 2 200 000	V	6,95%	\$	183 300	5842302
75	1 072 710 585	ESPINOSA	ARCUAL	LISA FERNANDA	DIRECCION DE DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4 400 000	\$ 1 760 000	V	6,95%	\$	122 500	5842302
76	1 072 710 730	CABAS	AREVALO	DAVID ESTEBAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 400 000	\$ 1 360 000	V	6,95%	\$	84 700	5842302
77	1 072 710 816	CHUENTES	FERRUCHO	ANIELA MARIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 500 000	\$ 1 800 000	V	6,95%	\$	125 300	5842302
78	1 072 710 145	CHOTELLAYOS	MED	JUAN CARLO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5 500 800	\$ 2 200 800	V	6,95%	\$	183 300	5842302
79	1 072 713 398	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 108 800	\$ 1 300 800	IV	4,30%	\$	89 800	4031001
80	1 072 713 596	GONZALEZ	OSALLE	JULIE STEFANY	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 488 800	\$ 1 790 200	V	6,95%	\$	87 900	5842302
81	1 072 715 777	MUÑOZ	BARRERA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 480 800	\$ 1 790 800	V	6,95%	\$	50 100	5842302
82	1 082 991 838	MOYA	BORRE	ETELVA GABRIEL	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 4 037 500	\$ 1 615 000	V	6,95%	\$	58 400	5842302
83	1 180 597 828	IBARRA	RENADES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3 188 000	\$ 1 300 000	IV	4,30%	\$	58 900	4031001
84	1 180 670 807	CHIBOLLO	RODRIGUEZ	DAVID STEVEN	SECRETARIA GOBIERNO	\$ 3 100 000	\$ 1 300 000	V	6,95%	\$	98 500	5842302

Que analizadas las obligaciones y actividades por las cuales fueron contratados los anteriores contratistas, se evidencia que deben ser clasificados en nivel de riesgo IV y V por la Administradora de Riesgos Laborales Positiva a la cual se encuentran afiliados de acuerdo con la siguiente tabla:

No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	HC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	86187180	SANCHEZ	DEDERLE	FREDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 1.000.000	\$ 2.000.000	V	0,96%	\$ 126.200	5401202	POSITIVA
2	52236288	USECHE	BARRERA	ROMANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 1.100.000	\$ 1.300.000	V	0,96%	\$ 30.300	5801000	

Que es obligación del Municipio cancelar lo correspondiente a riesgos laborales de SURA ARL y de POSITIVA ARL.

Que estos pagos se ordenarán, con cargo al rubro 210212.1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

Que fue expedido el certificado de disponibilidad presupuestal número 2024001228 de fecha 17 de junio de 2024 por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$20.000.000).

Que el valor estimado del factor ARL SURA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74290702.

Que el valor estimado del factor ARL POSITIVA para los mencionados contratistas con clasificación en el riesgo IV y V asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00), correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024, según planilla 74248472.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. - Ordenar el pago a favor de ARL SURA, identificada con Número Tributario 800.256.161-9, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74290702 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la de SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$ 7.876.000,00), de acuerdo con la siguiente tabla:

PAGO ARL SURA CONTRATISTAS NIVEL RIESGO IV PERIODO DE COTIZACIÓN OCTUBRE DE 2024												
No.	CEDULA DE CIUDADANIA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	HC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	192074	RAMIREZ	ROBERTO	RICARDO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 4.400.000	\$ 1.700.000	V	0,96%	\$ 10.300	5401202	
2	3397370	VAROAS	QUECAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	0,96%	\$ 111.400	5801000	
3	2390378	PAEZ	LOPEZ	JUAN HUMBERTO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4531001	
4	2394770	QUECAN	RODRIGUEZ	LUIS ENRIQUE	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4531001	
5	2395273	CABERO	MUÑOZ	GONZALO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.000	4531001	
6	3104100	RICARDO	ROSARIO	MARCO ANTONIO RICARDO ROSARIO	OFICINA TES	\$ 5.000.000	\$ 2.100.000	IV	4,35%	\$ 90.300	4531001	
7	11208385	SUAREZ	ABRAMA	MARCO POEL	TE	\$ 3.610.000	\$ 1.500.000	IV	4,35%	\$ 66.300	4531001	
8	11208414	JIMENEZ	JAMACA	JUAN CARLOS	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 66.600	4531001	
9	11208608	SAMARIZ	BOLIVAR	BARTO FERNANDO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 66.600	4531001	
10	11208643	PEÑAZA	GALVE	HECTOR ANDREY	DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 66.600	4531001	
11	11435481	CARCONAS	JIMENEZ	RICARDO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 8.800.000	\$ 2.400.000	V	0,96%	\$ 167.100	5801000	
12	12276322	MARQUE	CASTRO	CARLOS ANDRES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.800.000	\$ 3.300.000	V	0,96%	\$ 231.600	5401202	
13	15190112	CRUENTES	OSBATE	JULIO CESAR	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,35%	\$ 58.600	4531001	
14	26472380	OVALLÉ	HERNANDEZ	MARTHA DELFINA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.900.000	V	0,96%	\$ 134.700	5801000	

15	31.231.482	CHAMORRO	ROMO	JENNY CARRELA	SECRETARÍA CORP. PÚBLICA	\$ 4.258.080	\$ 1.683.200	V	6,99%	\$	106.480	5842302
16	31.186.382	OVILE	AREVALO	NELLY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.000.080	\$ 2.090.080	V	6,99%	\$	139.280	5842302
17	31.475.394	FIGUERA		JACQUELINE MARITZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.532.080	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	125.380	5842302
18	31.475.325	SANDEZ	AYALA	RODOLFO DEL PILAR	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.308.080	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	125.380	5842302
19	31.475.387	VENEGAS	PALACIOS	SANDRA ALENA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 6.308.080	\$ 2.400.000	V	6,99%	\$	167.180	5842302
20	31.884.423	MENDOZA	ESPINOZA	LAURA JES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 6.458.080	\$ 2.543.200	V	6,99%	\$	179.880	5842302
21	31.386.160	VARILA	ERAZO	LUCY ESPERANZA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.458.080	\$ 1.799.200	V	6,99%	\$	80.880	5842302
22	31.658.180	RUIZ	MEDINA	CENADA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 2.308.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
23	31.101.187	ALVAREZ	GONZALEZ	ANDREA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 2.108.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
24	31.818.118	SANCIAL	RECONQUEZ	ALEXANDRA IVIANA	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.408.080	\$ 1.760.800	V	6,99%	\$	122.580	5842302
25	31.161.291	SANTANA	GUDMAN	JUAN DE JESUS	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.880	4531001
26	31.306.258	RODRIGUEZ	MUNOZ	FRANCISCO ROBERTO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.880	4531001
27	31.334.118	GALVAO	RAMIREZ	JULIO CESAR	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.880	4531001
28	31.788.188	HERNANDEZ	CRUZ	ANGELINO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.480.080	\$ 1.788.800	V	6,99%	\$	4.180	5842302
29	31.888.108	VARGAS	ZARATE	ARELI RICARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.080.080	\$ 2.088.800	V	6,99%	\$	138.280	5842302
30	31.859.004	LOPEZ	DURAN	ALBERTO JORGE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.580.080	\$ 1.888.800	V	6,99%	\$	128.380	5842302
31	31.367.658	NETO	AGUIA	CARMELO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.188.080	\$ 1.388.800	V	4,35%	\$	98.980	4531001
32	31.268.855	ORTIZOCH	RAMOS	JOHN ALBERTO	SECRETARÍA CORP. PÚBLICA	\$ 7.684.080	\$ 3.073.600	V	6,99%	\$	114.180	5842302
33	31.369.459	GUTIERREZ	SANCHEZ	ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.188.080	\$ 1.388.800	V	4,35%	\$	98.980	4531001
34	31.481.484	RODRIGUEZ	PRILLA	JORGE ALBERTO	SI	\$ 5.380.080	\$ 2.128.800	V	4,35%	\$	92.380	4531001
35	31.449.589	BARRERA	RIVERO	WILSON HERNAN	SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	\$ 3.280.080	\$ 1.380.000	V	4,35%	\$	98.080	4531001
36	31.486.490	PRADA	BOGALLA	MICHAEL ALDO	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 3.680.080	\$ 1.620.000	V	4,35%	\$	98.280	4531001
37	31.487.239	BOJACA		NESTOR DAVID	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.188.080	\$ 1.388.800	V	4,35%	\$	98.980	4531001
38	31.487.432	MAVIN	VARILA	OSCAR MAURICIO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.188.080	\$ 1.388.800	V	4,35%	\$	98.980	4531001
39	31.487.889	PAEZ	RAMOS	CARLOS ANDRES	SECRETARÍA CORP. PÚBLICA	\$ 5.480.080	\$ 3.388.800	V	6,99%	\$	158.680	5842302
40	31.545.887	SANCHEZ	NOPE	JOSE RICARDO	SI	\$ 3.810.080	\$ 1.528.800	V	4,35%	\$	17.780	4531001
41	31.720.880	CORDOBA	LOPEZ	DANIEL ESTEBAN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.488.080	\$ 1.788.200	V	6,99%	\$	4.280	5842302
42	31.720.880	ESCOBAR	LARA	CARLOS EDUARDO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.848.080	\$ 1.528.800	V	4,35%	\$	98.980	4531001
43	1.088.156.281	BELO	DIAZ	MOTSO	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
44	1.088.940.880	TORRES	HERNANDEZ	JUAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
45	1.087.635.480	BEITMAN	BARRERA	MORIS FELIPE	SI	\$ 1.300.000		V	4,35%	\$	96.680	4531001
46	1.087.771.888	CASMITO	BOGALLA	KORRINA CARLA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
47	1.078.121.485	CATA	FRANCO	LAURA NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.808.080	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	111.480	5842302
48	1.035.821.485	MUNOZ	OSSES	TOMAS	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.508.080	\$ 1.800.000	V	6,99%	\$	125.380	5842302
49	1.088.371.887	TAPIA	CRUZELA	BENJAMIN	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
50	1.081.183.727	LOPEZ	GOMEZ	LAURA NATALIA	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y COMANDOS	\$ 5.908.080	\$ 2.200.000	V	6,99%	\$	163.280	5842302
51	1.084.381.275	OLIVEROS	CASAPRUBA	MIGUEL ANGEL	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.508.080	\$ 2.800.000	V	6,99%	\$	84.580	5842302
52	1.073.085.475	CABRA	CABRA	DESSY MAGALY	SECRETARÍA DE GOBIERNO DIR. SERVICIOS Y RES. CONFLICTOS	\$ 4.408.080	\$ 1.760.800	V	6,99%	\$	122.580	5842302
53	1.072.635.273	BOJACA	ACOSTA	SARITZA JANETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 5.908.080	\$ 2.200.000	V	6,99%	\$	87.780	5842302
54	1.072.635.670	CASMITO	OFUENTES	MANUEL SANTIAGO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.108.080	\$ 1.300.000	V	4,35%	\$	96.680	4531001
55	1.072.845.920	HERNANDEZ	CASTRO	ADRIAN FELIPE	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.308.080	\$ 2.120.000	V	4,35%	\$	92.380	4531001
56	1.072.845.984	OSPINA	TORRES	NATALIA	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 3.808.080	\$ 1.320.000	V	6,99%	\$	90.580	5842302
57	1.073.845.935	SANCHEZ	BOJACA	DAVID ALEJANDRO	DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS	\$ 4.408.080	\$ 1.760.800	V	6,99%	\$	122.580	5842302
58	1.072.880.671	OLIVEROS	CABRILLO	ELIZABETH	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.408.080	\$ 1.760.800	V	6,99%	\$	52.780	5842302
59	1.072.882.940	TORRES	PORTILLA	SABLO ANDRES	SECRETARÍA DE GOBIERNO	\$ 4.408.080	\$ 1.760.800	V	6,99%	\$	122.580	5842302
60	1.072.983.004	ORTIZ	SANCHEZ	CARMELA ANTONIA	SECRETARÍA CORP. PÚBLICA	\$ 5.828.080	\$ 3.570.400	V	6,99%	\$	223.780	5842302

81	1.072.955.913	CHACON	HERRERA	KEEY YANKE	DIRECCION DE SEGURIDAD Y COMANDANCIA	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	183.200	5840302	SUMA
82	1.072.962.908	JARRICA	SARMENTO	HELMER ALVARADO	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,15%	\$	66.600	5840301	
83	1.072.963.494	ALVARADO	PODACH	DEGO ALEJANDRO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 8.400.000	\$ 3.384.000	V	6,90%	\$	70.700	5840302	
84	1.072.967.738	ALBARRACIN	TORRES	JENNY ELIZABETH	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.800.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.500	5840302	
85	1.072.968.258	RUZ	SOTELO	RENDY YAFNIA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 7.900.000	\$ 3.000.000	V	5,90%	\$	180.100	5840302	
86	1.072.970.891	GONZALEZ	HOYOS	PAULA SOFIA	GERENCIA DEL PRESUPUESTO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 6.000.000	\$ 2.400.000	V	6,90%	\$	187.100	5840302	
87	1.072.971.948	MARTINEZ	ESPITIA	MOOLY YANAYIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	4.100	5840302	
88	1.072.705.898	PAJALA	CARRILLO	ANNA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.600.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	139.200	5840302	
89	1.072.705.000	MARTINEZ	ORJUELA	DIANA SOFIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.000.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.000	5840302	
90	1.072.705.594	PAEZ	ALARCON	CARLOS ALDOES	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	6.100	5840302	
91	1.072.705.595	KORRIQUEZ	SANDOVAL	KATHERINE GISELTH	ON DERECHOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.540.224	\$ 1.818.690	V	6,90%	\$	128.100	5840302	
92	1.072.707.446	CHAVEZ	JULIAN	SANTIAGO	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.000	5840302	
93	1.072.708.737	BARRIENTOS	RIVEROS	JESSICA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	122.000	5840302	
94	1.072.710.159	ESPINOSA	MONASTOQUE	DIANA PAOLA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 5.500.000	\$ 2.200.000	V	6,90%	\$	152.200	5840302	
95	1.072.710.595	ESPINOSA	AREVALO	LILIANA FERNANDA	DIRECCION DE SERVICIOS Y RESOLUCION DE CONFLICTOS	\$ 4.800.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	122.000	5840302	
96	1.072.710.720	CASAS	AREVALO	DAVID ESTEBAN	GERENCIA DEL PRESUPUESTO SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.400.000	\$ 1.360.000	V	6,90%	\$	94.700	5840302	
97	1.072.710.816	CRUZANTES	FERRUCHO	ANGELA MARIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.500.000	\$ 1.800.000	V	6,90%	\$	125.300	5840302	
98	1.072.713.145	CASTELLANOS	MARO	JUAN CARLOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$	138.200	5840302	
99	1.072.713.288	MUÑOZ	HERNANDEZ	JUAN SEBASTIAN	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,15%	\$	58.000	4521001	
100	1.072.713.589	GONZALEZ	OVALLE	JULIE STEPHANY	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.480.000	\$ 1.792.000	V	6,90%	\$	93.500	5840302	
101	1.072.714.777	MUÑOZ	BATISTA	JESSICA PATRICIA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.400.000	\$ 1.760.000	V	6,90%	\$	93.100	5840302	
102	1.082.991.038	MOYA	BORRERO	ETELAN ISABEL	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 4.920.000	\$ 1.960.000	V	6,90%	\$	35.400	5840302	
103	1.103.557.000	MARIN	BENAVIDES	OSCAR DAVID	DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	IV	4,15%	\$	58.000	4521001	
104	1.100.570.901	CHIBALQUE	RODRIGUEZ	DANIEL STEVEN	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$	90.000	5840302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024										\$	7178.500		

ARTÍCULO 2°. Ordenar el pago a favor de ARL POSITIVA, identificada con Número Tributario 860.011.153-6, y a cargo del Municipio de Chía, con ocasión del pago del riesgo IV y V de los contratistas, de conformidad con lo establecido en la planilla 74248472 correspondientes al pago del mes de OCTUBRE de 2024 la suma de CIENTO SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$ 178.500,00) de acuerdo con la siguiente tabla:

Nº	CEDELA DE CIUDADANA	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	DEPENDENCIA	HONORARIOS	RC	TASA DE RIESGO	%	VALOR PAGO ARL	CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA	ARL
1	30.497.190	SANCHEZ	DEDERLE	FREDDY SANTIAGO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS	\$ 5.000.000	\$ 2.000.000	V	6,90%	\$ 138.200	5840302	POSITIVA
2	32.238.298	USECHE	BARRERA	YOHANA MARCELA	SECRETARIA DE GOBIERNO	\$ 3.100.000	\$ 1.300.000	V	6,90%	\$ 58.300	5840302	
TOTAL OCTUBRE DE 2024										\$ 178.500		

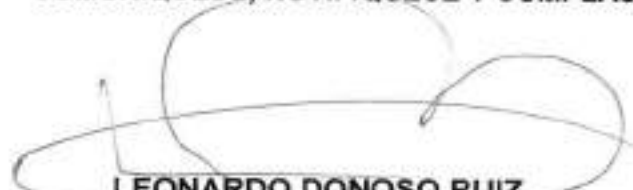
ARTÍCULO 3°. Librese comunicación notificando el contenido del presente acto administrativo a los contratistas relacionados en el artículo primero de esta providencia.

ARTÍCULO 4°. - Remítase copia del presente acto administrativo a la Secretaría de Hacienda para que proceda a efectuar el pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 5°. - El gasto que ocasione el cumplimiento de la presente Resolución, será efectuado por la Secretaría de Hacienda, con cargo al rubro 210212 1.1.01.02.005, Fuente 1101, Aportes generales al sistema de riesgos laborales – LIBRE ASIGNACION, del presupuesto de la actual vigencia.

ARTÍCULO 6°. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LEONARDO DONOSO RUIZ
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Aprobó: Fausto Alejandro Amaya Castro – Secretario de Despacho – Secretaría General, 
Revisó: María Alejandra Navarrete Arundagua – Director Técnico – Dirección de Función Pública (C) – Secretaría General 
Proyectó: Camilo Eduardo Camilo Bernal – Contralista – Dirección de Función Pública – Secretaría General 



Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-08, 3:05:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-08, 03:05:04 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74290702
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 7.876.000

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N890903790	14-11	ARL SURA	84	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000
			SubTotales:	\$ 7.876.000	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 7.876.000



SuAporte | Prefectura

Pagado: 08/11/2024				Empresa NI899999172 MUNICIPIO DE CHIA																Planilla Nro: 74290702						Periodo Cotización: octubre de 2024			Periodo Servicio: octubre de 2024												
II. DETALLE DEL APORTANTE																																									
Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total											
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días AFP	Días EPS	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total	
	MAURICIO																																								
CC 80497699	PAEZ RAMOS CARLOS ANDRES	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.594.400	\$ 180.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 180.600
CC 80545667	SANCHEZ NOPE JOSE RICARDO	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 406.400	\$ 17.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 17.700
CC 81720696	CORDOBA LOPEZ DANIEL ESTEBAN	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 59.974	\$ 4.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.200
CC 81720960	ESCOBAR LARA CARLOS EDUARDO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.536.000	\$ 66.900	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 66.900
CC 1000156381	BELLO DIAZ MATEO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1000940893	TORRES HERNANDEZ JUAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1007635490	BELTRAN BARRERA ANDRES FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1007717998	CANASTO BONILLA ADRIANA CAMILA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1010107465	CAITA FRANCO LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.600.000	\$ 111.400	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 111.400
CC 1020821466	MUÑOZ OSSES TOMAS	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1026277927	TAFUR ORJUELA BENJAMIN	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1031133727	LOPEZ GOMEZ LAURA NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1064991276	OLIVEROS CASARRUBIA MIGUEL ANGEL	59	00	R																0	0	14	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.213.333	\$ 84.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 84.500
CC 1070006476	CABRA CABRA DEISSY MAGALY	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072638213	BOJACA ACOSTA MARITZA JANNEETH	59	00	R																0	0	16	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.173.333	\$ 81.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 81.700
CC 1072639876	CANASTO CIFUENTES MANUEL SANTIAGO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072645923	FERNANDEZ CASTRO ADRIAN FELIPE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.120.000	\$ 92.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 92.300
CC 1072649584	OSPINA TORRES NATALIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072649935	SANCHEZ BOJACA DAVID ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072650671	CAJAMARCA CAMELO ELIZABETH	59	00	R																0	0	8	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 469.333	\$ 32.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 32.700
CC 1072652540	TORRES PORTILLA CAMILO ANDRES	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.760.000	\$ 122.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 122.500
CC 1072653004	ORTIZ SANCHEZ CAMILA ANDREA	59	00	R																0	0	27	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 3.213.360	\$ 223.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 223.700
CC 1072655613	CHACON HERRERA HEIDY YANINE	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.200.000	\$ 153.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 153.200
CC 1072663009	JAMAICA SARMIENTO WILMER ALEJANDRO	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 56.600	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 56.600
CC 1072663494	ALVARADO PIDACHI DIEGO ALEJANDRO	59	00	R																0	0	9	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.015.200	\$ 70.700	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 70.700
CC 1072667735	ALBARRACIN TORRES JENNY ELIZABETH	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.800.000	\$ 125.300	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.300
CC 1072669258	RUIZ SOTELO WENDY TATIANA	59	00	R																0	0	23	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.300.000	\$ 160.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.100
CC 1072670881	GONZALEZ HOYOS PAULA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.400.000	\$ 167.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 167.100
CC 1072671949	MARTINEZ ESPITIA NICOLE YAHAYRA	59	00	R																0	0	1	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 58.666	\$ 4.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 4.100
CC 1072700859	PINILLA CARRILLO INDIRA MARCELA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200
CC 1072705035	MARTINEZ ORJUELA DIANA SOFIA	59	00																	0	0	30	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 1.300.000	\$ 90.500	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 90.500
CC 1072705504	PAEZ ALARCON CARLOS ALCIDES	59	00	R																0	0	2	0	NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	ARL SURA	\$ 86.667	\$ 6.100	NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 6.100
CC 1072705535	RODRIGUEZ SANDOVAL KATHERINE GISSETH	59																																							

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 127.121.559	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 7.876.000	\$ 0	\$ 7.876.000

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.





Información de la Planilla Guardada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha Creación Informe	2024-11-07, 1:54:30 PM
Fecha Guardada	2024-11-07, 01:52:10 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2024
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2024
Empresa	MUNICIPIO DE CHIA
NIT	NI 899999172
Código Sucursal (Nombre)	01 (PLANILLA ADICIONAL)
Referencia de Pago/ Número Planilla	74248472
Tipo de Planilla	Y
Valor	\$ 178.500

Nit	Código	Administradora	Afiliados	Valor sin Mora	Valor Mora	Total
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	2	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500
			SubTotales:	\$ 178.500	\$ 0	
			Total a Pagar:			\$ 178.500





SuAporte | Prefectura

Fecha creación reporte: 2024-11-07, 01:54:40 PM

Tipo Planilla: Y: PLANILLA INDEPENDIENTES EMPRESAS

Número Planilla: 74248472

Periodo Cotización: octubre de 2024

Periodo Servicio: octubre de 2024

Fecha limite de pago: 2024-11-20

GUARDADA 07/11/2024

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MUNICIPIO DE CHIA	Nombre Sucursal	PLANILLA ADICIONAL	Código Sucursal	01
Documento	NI899999172	Dirección	carrera 11 n 11-29		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	Teléfono	8844444		
Tipo Persona	JURÍDICA	Forma Presentación	SUCURSAL	Total Afiliados	2
Ciudad	CHIA	Departamento	CUNDINAMARCA		
Representante Legal	DONOSO RUIZ LEONARDO	Identificación	CC11201444		

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																		Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total			
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IBP	RPT	Días AFP	Días EPS	Días ARK	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Administradora	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 52236288	USECHE BARRERO YOHANA MARCELA	59	00	R														0	0	0	13	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 563.334	\$ 39.300	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 39.300
CC 80497890	SANCHEZ DEDERLE FREDDY SANTIAGO	59	00	R														0	0	0	30	0		NINGUNA AFP	\$ 0	\$ 0	NINGUNA EPS	\$ 0	\$ 0	POSITIVA DE SEGUROS	\$ 2.000.000	\$ 139.200	NINGUNA CCF		\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 139.200

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes FSP	Aportes FSS	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos)	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE	TOTAL INTERESES	TOTAL FINAL
\$ 0	\$ 0	\$ 2.563.334	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 178.500	\$ 0	\$ 178.500

